

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOBA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria se hizo eco el pasado 17 de abril de 2024 del anuncio realizado por el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla, de retomar las auditorías de las condiciones de formación de los MIR “este año”.

En el mismo artículo está incluido la valoración que Domingo Antonio Sánchez, representante nacional de Médicos Jóvenes de la Organización Médica Colegial, hace sobre el anuncio, planteando que “no tengo yo muy claro que hayan hecho un diagnóstico en profundidad sobre los cambios que son necesarios” y que “cualquier cosa que se haga puede acabar siendo no más que un titular”.

Sánchez se muestra también más partidario de “cambios de calado” como “establecer un buen sistema de garantía de la calidad” de la citada formación MIR.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad para dar cumplimiento real y tangible al anuncio realizado por el secretario de Estado de Sanidad de retomar las auditorías de las condiciones de formación de los MIR "este año" y que no acabe "siendo no más que un titular" como se teme desde Organización Médica Colegial?

¿Y para "establecer un buen sistema de garantía de la calidad" de la citada formación MIR, como se pide desde la propia la Organización Médica Colegial?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 12 de junio de 2024

Vº Bº 

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

